

**JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.**Factura de Venta No: **JA-45343**

Nit: 890102339-9 Régimen Común - Actividad Económica : 4530 ICA 9.6 (llantas y Accesorios) - 4731 ICA 5.4 (combustible)

Dirección : Calle 53 Nº 53 - 66

Teléfono(s) : 349 32 38

Orden De Trabajo No:

FACTURACION EMITIDA POR COMPUTADOR POR JAIRO ECHEVERRI Y CIA.LTDA.

Resolución : Autorización DIAN Formulario No.13028005332436 Fecha: 02/08/2017 - Consecutivo desde el No. 40,101 Hasta 70,000.

Cliente DIAZ TEJERA ROBERTO CAMILO		Fecha 17/07/2018
		Vence 17/07/2018
Dirección Carrera 44 N 32 31 Vista Hermosa Soledad		C.C. o NIT 72041795
		Teléfono 374 29 55
		Forma de Pago CONTADO
		Placa IEO-924

Código	Descripción del Artículo	Cantidad	IVA	Valor Unitario	Valor Total
01010012	LLANTA 165/65R13 TIGAR SIGURA 77T T	3	19	94,118.00	\$282,353.00
S-SER004	ALINEACION	1	19	23,527.00	\$23,527.00
S-SER002	BALANCEO DE RINES	3	19	1.00	\$3.00

Retención en la Fuente	0.00	Retención por IVA	0.00	Subtotal	\$305,883.00
Retención ICA	0.00	Anticipos de Cliente	0.00	I.V.A.	\$58,117.00
<b>SON:</b> TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS CON 00 CENTAVOS		(-) Total Retenciones			0.00
		<b>TOTAL \$</b>			<b>\$364,000.00</b>

Elaborado por: MYRIAM PEREZ MIRANDA - 02:35 PM

Vendedor VENTAS MOSTRADOR

Autorizo a esta CIA para que en caso de incumplimiento de las obligaciones de crédito contraídas en este documento, incorpore mi nombre, apellido, cédula o nit en los registros centrales de riesgos y/o bancos de información. Se hace constar que la firma de una persona indica que esta autorizada por el comprador.

Exonero de toda responsabilidad por la inclusión de tales datos a Jairo Echeverri & CIA Ltda como a la entidad que mantiene tales registros.

Esta factura de venta se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Art. 774 del Código de Comercio, favor de chequear autógrafo de Jairo A. Echeverri & CIA. Ltda. No somos productores, la calidad del producto es responsabilidad del fabricante.

Expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador para firmar, confesar la deuda y obligar al comprador.

Recibí conforme 

**ENTREGADO MANUAL  
DEL USUARIO**